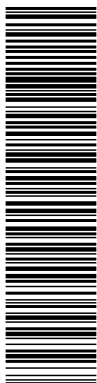


DOCUMENTO <b>DECRETO: DECRETO nº: 2019/2469</b>	IDENTIFICADORES <b>NUM. DECRETO: 2019/2469</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>LIZWA-9MJ3X-Q8160</b> Fecha de emisión: <b>4 de noviembre de 2019 a las 14:02:19</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 29/10/2019 10:17 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 29/10/2019 12:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/10/2019 12:40



**AJUNTAMENT  
D'ALBAL**

**RESOLUCIÓ D'ALCALDIA**

Àrea : EDUCACION, CULTURA, JUVENTUD, DEPOR. Y FIESTAS  
Nomenclator :  
Nº Expte. : 2019 / 31  
Autor : vpg  
Referencia :

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Vista la propuesta del Concejal delegada de Cultura de fecha 21 de octubre de 2019 que establece literalmente:

*“Los municipios, en los términos del artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, son competentes en la promoción de la cultura y equipamientos culturales.*

*En este ámbito concreto, el Ayuntamiento de Albal, a través de la concejalía delegada de Cultura, tiene como principal objetivo fomentar la cultura en el ámbito lúdico y tradicional, especialmente apoyando la realización y ejecución de actividades culturales impulsando las mismas en todas las edades y ámbitos de actuación.*

*Por todo ello, y dentro de las actuaciones que se realizan desde la Concejalía de Cultura, se convoca un concurso de belenes y decoración de Navidad, en la aplicación presupuestaria 612 3341 481603 (Promoción cultural: bienales y concursos), con objeto de estimular la creatividad y premiar la actividad artística de los niños y niñas, vecinos y vecinas, colegios, asociaciones y comercios de la población que quieran participar.*

*La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, destaca como requisito esencial para el otorgamiento de premios y subvenciones, y con carácter previo al mismo, la necesidad de aprobar unas bases reguladoras de las correspondientes convocatorias.*

*En consecuencia, se propone a esta Alcaldía*

*Primero. La aprobación de las bases reguladoras del concurso de belenes y decoración de navidad del año 2019, copia de las cuales constan en el expediente.*

*Segundo. La aprobación del gasto que deriva de la aprobación de los premios cuya cuantía global máxima será de 850,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 612 3341 481603 Promoción Cultural: bienales y concursos, del presupuesto vigente del Ayuntamiento.*

*Tercero. Publicar las bases en la web del Ayuntamiento de Albal, remitir las mismas a la Bases de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación en el BOP, así como su convocatoria a los efectos correspondientes.*

*Cuarto. Comunicar el acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento y a los efectos oportunos”.*

Visto el informe del Secretario General de la corporación de 25 de octubre de 2019.

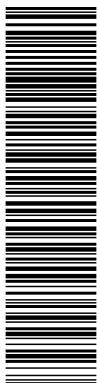
Visto el informe de la Interventora General de 25 de octubre de 2019.

Por cuanto antecede, en base a las atribuciones que me son conferidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, **Resuelvo:**

**Primero.** Aprobar las bases reguladoras del concurso de belenes y decoración de navidad del año 2019, copia de las cuales constan en el expediente.

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General (Antonio Montiel Márquez) de Ayuntamiento ALBAL a las 10:17:57 del día 29 de octubre de 2019 con certificado de ACCVCA-120. JOSE ANTONIO MONTEL MARQUEZ - DNI 22633989Z y por Alcalde (Eusebio Mari Vila de Ajuntament ALBAL a las 12:40:18 del día 29 de octubre de 2019 con certificado de ACCVCA-120. RAMON MARI VILA - NIF:79530959A. 803250 LIZWA-9MJ3X-Q8160 E04DDC8C703AFCE6C160B8D2F110D32FF5728201 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO <b>DECRETO: DECRETO nº: 2019/2469</b>	IDENTIFICADORES <b>NUM. DECRETO: 2019/2469</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LIZWA-9MJ3X-Q8160</b> Fecha de emisión: <b>4 de noviembre de 2019 a las 14:02:19</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 29/10/2019 10:17 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 29/10/2019 12:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/10/2019 12:40



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General (Antonio Montiel Márquez) de Ajuntament ALBAL a las 10:17:57 del día 29 de octubre de 2019 con certificado de ACCVCA-120, JOSE ANTONIO MONTEL MARQUEZ - DNI 22633989Z y por Alcalde Ramón Mari Vila de Ajuntament ALBAL a las 12:40:18 del día 29 de octubre de 2019 con certificado de ACCVCA-120, RAMON MARI VILA - NIF:79530959A. El documento electrónico ha sido emitido por el Ayuntamiento de Albal a las 14:02:19 del día 4 de noviembre de 2019 con certificado de ACCVCA-120, LIZWA-9MJ3X-Q8160. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Segundo.** Aprobar el gasto que deriva de la aprobación de los premios cuya cuantía global máxima será de 850,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 612 3341 481603 Promoción Cultural: bienales y concursos, del presupuesto vigente del Ayuntamiento.

**Tercero.** Aprobar la convocatoria del concurso de belenes y decoración de navidad del año 2019.

**Cuarto.** Publicar las bases a la web del Ayuntamiento de Albal, remitir las mismas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación en el BOP, así como su convocatoria a los efectos correspondientes.

**Quinto.** Comunicar el acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento y a los efectos oportunos.